



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO

Iniciado el expediente de ruina correspondiente al inmueble con referencia catastral 1323208VN5412S0001JE, y situado en el núcleo urbano de El Almiñé, en el barrio de San Nicolás, e intentada la notificación del acto señalado en el asunto y al no resultar posible su práctica efectiva al no recogerse por los propietarios las notificaciones enviadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a notificar mediante la publicación en el Boletín Oficial las disposiciones contenidas en Decreto y que son las siguientes:

*Primero.* – Iniciar el expediente contradictorio de declaración de ruina ordinaria del edificio sito en el barrio de San Nicolás de El Almiñé y con referencia catastral 1323208VN5412S0001JE, propiedad de doña María Estrella Torres Temiño y don José Ignacio Torres Temiño, según catastro, el cual ha sido incoado de oficio.

*Segundo.* – Se dará audiencia al propietario, a los ocupantes legítimos de la construcción y a los titulares de derechos reales sobre ella que consten en los Registros Públicos, de conformidad con el artículo 107.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con el artículo 326.1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, dándoles traslado del expediente, incluidos los informes técnicos, para que, dentro de un plazo de quince días, aleguen y presenten por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

*Tercero.* – Someter el expediente a información pública por plazo de dos meses mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo, dicho expediente quedará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<http://merindaddevaldivielso.sedelectronica.es>).

En Merindad de Valdivielso, a 3 de mayo de 2019.

El Alcalde,  
Jesús Arce Garmilla